



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0541/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1918

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2021

FLAVIANO GARCIA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/170 de fecha 13 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LOMA DEL MANZANO Y LOMA DEL MANZANO Y SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-LOM-006/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 211.702 Metros cúbicos rollo	21	1	21	23937709	23937729
P.P. LOMA DEL MANZANO Y LOMA DEL MANZANO Y SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-LOM-006/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 42.952 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23937730	23937733
P.P. LOMA DEL MANZANO Y LOMA DEL MANZANO Y SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-LOM-006/15, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 37.677 Metros cúbicos rollo	4	1	4	23937734	23937737
P.P. LOMA DEL MANZANO Y LOMA DEL MANZANO Y SAN MIGUEL, Guachochi, D-08-027-LOM-006/15, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 17.750 Metros cúbicos	2	1	2	23937738	23937739

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Huaya



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0541/05/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/1918

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de mayo de 2021

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas				
No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22988824	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11,000	M3R	
22988825	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12,245	M3R	
22988826	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11,973	M3R	
22988827	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	12,118	M3R	
22988828	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,364	M3R	
22988829	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11,285	M3R	
22988830	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,375	M3R	
22988831	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	7,000	M3R	
22988832	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,306	M3R	
22988833	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,101	M3R	
22988834	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,211	M3R	
22988835	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,583	M3R	
22988836	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,728	M3R	
22988837	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,198	M3R	
22988838	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,279	M3R	
22988839	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,197	M3R	
22988840	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,148	M3R	
22988841	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	10,538	M3R	
22988842	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	11,145	M3R	
22988843	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	20,074	M3R	
TOTAL		220.868	M3R	

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

17 Relación de remisiones forestales expedidas

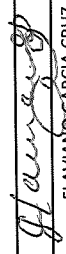
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

No. de folio	Tipo de materia prima/ producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
		Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22988844	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0,000	M3R	SALDO AGOTADO
22988845	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. GRUESOS)	0,000	M3R	SALDO AGOTADO
22988846	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADO)	10,280	M3R	
22988847	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADO)	11,160	M3R	
22988848	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADO)	9,011	M3R	
22988849	MADERA EN ROLLO DE PINO (DIAM. DELGADO)	11,096	M3R	
22988850	MADERA EN ROLLO DE PINO (PILOTE MINERO)	13,284	M3R	
22988851	MADERA EN ROLLO DE PINO (PILOTE MINERO)	11,180	M3R	
22988852	MADERA EN ROLLO DE PINO (PILOTE MINERO)	9,050	M3R	
22988853	MADERA DE PINO (LEÑA)	17,900	M3R	
22988854	MADERA DE PINO (LEÑA)	0,000	M3R	SALDO AGOTADO
TOTAL		92.961	M3R	

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	LOMA DEL MANZANO Y LOMA DEL MANZANO SAN MIGUEL	MPIO.	CUENCA	ANUALIDAD	7 DE 10
RESPONSABLE TECNICO	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO		FLAVIANO GARCIA CRUZ	AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geograficas, area de corta,	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	0 ha.		NO SE PROGRAMA												
		Presas de piedra acomodada	M3		NO SE PROGRAMA												
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	ha.	271816-2965709 282027-2964830	EL PRODUCTOR												4.8 HAS.
	Recolección de semilla		Kg.		NO SE PROGRAMA												
	Producción de planta		400 MIL		SUG Y PEQUERA PROP											X	
Aprov.	Plantación		HA.		NO SE PROGRAMA												
	Letrero	Letrero alusivo al Aprovechamiento	no.														
	C. DE REGENERACION	Sercado de Area de Corta	Mts.														4.8 Mts.
Prevención y control de incendios	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	No.		NO SE PROGRAMA												
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km.		NO SE PROGRAMA												
	Brigadas	Número de brigadas	3		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
		Número de personas	30		umafor y pequeña prop	X	X	X	X	X	X						
	Capacitación	Número de Cursos.	No.		NO SE PROGRAMA												
	Equipo	Rastrillos	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hachas	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Machetes	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Chalecos	No.		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Torres	3		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Preadclareos		Radios	No.		PRODUCTOR												
		Vehículos	1		PRODUCTOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha.		NO SE PROGRAMA												

Firma																	
Nombre	FLAVIANO GARCIA CRUZ																
	Titular del aprovechamiento																
	Responsable Técnico																
	ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO																
	HECTOR GASTELUM VALENZUELA																
	UMAFOR																

REC. RMS051027MNS

DE GUACHICHIL, A.C.

